



periódico bisemanal.

SE PUBLICA EN MONDONEDO LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

Año II.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Mondonedo dos reales al mes.
En el resto de España, siete reales trimestre.
Extranjero y Ultramar, 30 reales semestre.
50 años. Pagos adelantados.
Número suelto, 10 céntimos

FUNDADOR-PROPIETARIO H. MANCEBO.

Sábado 8 de Diciembre de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico, calle Baja de Batiales, núm. 1, y en casa de todos nuestros señores correspondientes.
Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.

N.º 124.

CUANDO EL RIO SUENA, AGUA LLEVA.

Está visto que España es un país destinado á vivir sin principios fijos y constantes que produzcan su bienestar y reposo.

No hay nada estable en la vida humana: esto es una verdad indiscutible, porque dentro de las leyes humanas todo es susceptible de variación y reforma. Pero los pueblos que, lejos de ver fomentar y cultivar su riqueza por medio del trabajo en sus distintas aplicaciones, como único origen, como fuente inagotable donde germinan las grandes y patrióticas ideas que levantan al pueblo de su prostración y abatimiento y lo elevan á la cumbre de la prosperidad y la cultura; los pueblos que en vez de esto, repetimos, sienten caer sobre su suelo la mano fatal de ambiciosas ideas ó de la indiferencia, no pueden menos de sentirse lastimados en su fibra más delicada, cual es el amor propio que les inspiran sus intereses.

No es nuestro propósito explicar ahora el conjunto de males que acosan al país y los orígenes de donde dimanen, no. Entre tantos á que puede dar lugar la impericia ó el veleidoso capricho de los gobiernos por el immoderado afán de implantar y llevar á cabo reformas en todas ó casi la mayor parte de las instituciones patrias, respondan ó no á verdaderas necesidades, ocupa hoy nuestro pensamiento, uno solo, que sin escrúpulos de conciencia podemos calificar como uno de tantos males que agobian al pueblo, y que este se ve obligado á sufrir con su habitual resignación. Hablamos de la supresión de las audiencias de lo Criminal.

Hace ya tiempo que este rumor se venía dejando sentir de vez en cuando, y cuyos intervalos eran otros tantos paréntesis intercalados en medio de la realidad del pensamiento, que dejaban entrever alguna esperanza de que las cosas quedarían, al menos por ahora, como estaban antes del ministerio actual; mas, vemos que el Sr. ministro de Gracia y Justicia abraza el pensamiento de suprimir estos centros de justicia exceptuando los de las capitales de provincia. He aquí porqué decimos en el epígrafe con que encabezamos este artículo que «cuando el río suena, agua lleva.»

Suponemos que esta medida del Sr. Linares Rivas, medida que indudablemente se llevará á cabo si no es contrarrestada á tiempo oportuno por la iniciativa é influencia de los diputados á cortes en obsequio á los pueblos á quienes representan, será hija de una necesidad, cual es la de hacer economías en su departamento como piensan hacerlas algunos de sus compañeros, espe-

cialmente el de la Guerra. Ignoramos sea otro el móvil que le impulse á hacer esta reforma, pues que tampoco se concibe, á menos que, como hemos dicho antes, sea por aquello de *hacer algo* sirva ó no de beneficio al país.

Empero el pueblo ha aceptado el sacrificio de pagar con el sudor de su rostro los gastos ocasionados cuando se instalaron estos tribunales; es más: aún no están satisfechos del todo los créditos adquiridos por este concepto, pues no todos los ayuntamientos cuentan con fondos suficientes para ello; de modo que, mucho antes de que los pueblos hayan satisfecho la deuda ya le habrán arrancado de su seno el objeto que la motivó.

Por otra parte, cuando se crearon las audiencias de lo Criminal se dijo que esta reforma en el ramo de justicia obedecía también á una necesidad cuyo peso se dejaba sentir de día en día. ¿Cuál era esta necesidad que dadas las circunstancias y adelantos de la época reclamaba con tanta urgencia la indicada reforma? Una muy grande, que inmediatamente fue reconocida por todas las personas sensatas y de elevado criterio: la pronta administración de justicia, lo cual redundaba en beneficio de todos los seres que, efecto de las vicisitudes por que se atraviesa en la vida, yacen bajo su inexorable peso: el pronto despacho en la tramitación de las causas y procesos, á fin de que la inocencia ó la culpabilidad de los acusados tuviese cuanto antes una solución justa y acomodada á la naturaleza de estos dos conceptos.

Indudablemente constituía esto una verdadera necesidad, y como tal era justo remediarla, puesto que así se evitaba el triste caso de que la persona procesada, caso de ser inocente, llevase ya sufrido una pena, al ponerla en libertad, igual ó poco menos á la que le correspondería si efectivamente fuese ó resultase culpable.

Además; si la reforma se lleva á cabo resultará ahora excedente un número considerable de plazas, desde la de presidente hasta la de vice-secretario, con una categoría y consideración adquiridas que no es lógico rebajar, toda vez que el gobierno las ha creado y el gobierno es quien debe atenderlas.

Se ve, pues, bien claro que, tanto por lo que afecta á los interesados como los gastos que en cada caso se originan, es un mal grave para las instituciones el cambiar á cada paso de su modo de ser y de existir, y para el país que, mal de su grado, ve como todo se trastorna á cada momento con perjuicio suyo, puesto que á sus expensas se hace todo, y sabe perfectamente que mientras dure la inestabilidad de las cosas de-

crece la industria, la agricultura y todos los demás principios que sirven de base á su prosperidad.

¡Pobre país!

EL NUEVO SISTEMA DE PESAS Y MEDIDAS.

Hace pocos días que nuestro Excmo. Ayuntamiento publicó un bando haciendo saber á los habitantes de este municipio que en cumplimiento á la última Real Orden que manda la adopción del sistema decimal de pesas y medidas, se prohibía terminantemente el uso del sistema antiguo quedando establecido el nuevo, á contar desde el día primero del mes actual.

Esta medida tan importante y necesaria para el comercio, vino á llenar el vacío que se dejaba sentir en las operaciones mercantiles y aún en las que dependen de la vida común, puesto que el antiguo sistema además de ser imperfecto é irregular estaba en abierta contradicción con el actual de nuestra moneda que es el moderno, ó sea el decimal.

Excusado será el encomendar dicho nuevo sistema por las muchas ventajas que reporta á toda clase de operaciones, facilitando los cálculos y abreviando lo más posible los trabajos del comerciante, del industrial y de todo el mundo, en las necesidades de la vida. Por eso es que todas las naciones lo han adoptado considerándolo como el único sistema favorable para el comercio y por consiguiente útil y necesario, no solamente para el uso interior de ellas, sino también y muy particularmente para el comercio universal estableciendo unidades iguales de peso y medida entre todas las naciones del globo.

Peró, aunque es un sistema ya muy conocido, no lo es por desgracia en nuestra patria, en donde se ignora siempre lo más conveniente para la vida pública y solo se sabe hablar de política y de presupuestos. Así, es que al introducir este nuevo sistema desconocido por la totalidad de la gente, se introduce para aquellos tan apegados á las antiguas costumbres, un gran mal, un trastorno en el orden de ser y de vivir, y una novedad que no se podrá realizar más que con amenazas, multas, continua vigilancia y toda la fuerza que á la ley le está encomendada.....

Esto es lo que pasa en nuestra localidad y otro tanto pasará indudablemente en toda la región que es la que más rebelde permanece, aunque nos duela el decirlo, á las innovaciones que el adelanto introduce en la vida de los pueblos.

Noticias locales.

Por tanto, á los ayuntamientos queda encomendado el cumplimiento de dicha ley debiendo vigilar é indagar constantemente los establecimientos comerciales y demas puntos públicos en donde se verifican los mercados, ó se efectuan transacciones mercantiles. Mientras que los ayuntamientos no tomen enérgicas medidas para el caso, se continuará abusando de lo mandado y su misma debilidad será motivo suficiente para que consideren dicha orden desposeida de toda seriedad haciendo cada cual su antojo y formando al mismo tiempo tal variedad de cosas que no dudamos ver á unos vendiendo por el sistema caducado y á otros por el métrico-decimal.

No se descuide, pues, en este asunto nuestro Excmo. Ayuntamiento y vigile continuamente el cumplimiento de dicha orden, á fin de que no se dé el caso que ya citamos; y hasta creemos de todo punto necesario que se inutilicen todas las medidas antiguas para evitar el perjuicio que con ellas se pueda causar en lo sucesivo.

Creyendo hacer un servicio al público, á fin de facilitar de un modo mas comprensible el cálculo del nuevo sistema; exponemos á continuacion la equivalencia de las medidas más usuales de uno á otro sistema.

El kilogramo es igual á 2 libras, 2 onzas y 12 adarmes y medio. Medio kilogramo será igual á 1 libra, 1 onza y 6 adarmes. El cuarto kilogramo ó un cuarto kilo, como ordinariamente se dice, equivale á 8 onzas y 11 adarmes.

Viceversa; la libra equivale á 450 gramos ó milésimas de kilogramo, toda vez que este tiene 1000 gramos; media libra tiene 230 gramos, y la cuarta parte de una libra ó sea un cuarteron tiene 115 gramos. Una onza, segun esto, son 28 gramos y medio próximamente con un exceso insignificante, dos onzas tendrán 57 gramos y medio, y así sucesivamente.

El litro, que es la unidad usual para las medidas de líquidos, es igual á 1 cuartillo y 983 milésimas de cuartillo, esto es, 2 cuartillos algo escasos pero cuyo error es muy insignificante; medio litro será 1 cuartillo próximamente, y un cuarto litro es próximamente medio cuartillo.

Viceversa; un cuartillo es igual á 504 mililitros ó milésimas de litro, medio cuartillo 252 mililitros, y un cuarteron 226 mililitros.

El litro, para medida de toda clase de granos es igual á 865 milésimas de cuartillo, es decir, próximamente las tres cuartas partes de un cuartillo.

El metro es igual á 1 vara y 196 milésimas de vara, esto es, una vara y 7 pulgadas yalgomas de medialínea, cuyo exceso es insignificante, medio metro tendrá media vara y 3 pulgadas y media, y un cuarto de metro serán 4 pulgadas y media próximamente.

Viceversa; la vara equivale á 833 milímetros ó milésimas de metro, entendiéndose que la vara á que hacemos referencia es la de Burgos,

Bien podíamos hacer un cuadro de equivalencias más grande, haciéndose extensiones á los múltiplos de las unidades usuales; pero además de ser muy prolijo, creemos que las establecidas sean lo suficiente para las transacciones ordinarias.

Hemos omitido las equivalencias de las medidas de superficie y de volumen por no considerarlas tampoco de necesidad para el objeto que nos hemos propuesto.

Hemos recibido un ejemplar de la «Corona Fúnebre» dedicada á la memoria del ilustre y malogrado poeta gallego Andres Muruais.

En la primera página de este libro se vé el retrato del infortunado poeta, siguiendo despues un sentido y bien escrito artículo biográfico cuyo autor es Alfredo Vicenti. Lo restante del libro contiene magníficas poesias de casi todos los escritores gallegos.

La obra se vende á dos pesetas el ejemplar, y el producto, se destinará á la creacion de un premio *Muruais* para el primer certámen que celebre la sociedad de Juegos Florales de Pontevedra.

Ha visitado por primera vez nuestra redaccion «El Progreso Berciano» periódico de intereses que empieza á ver la luz pública en Villafranca.

Agradecemos el saludo y correspondemos con gusto á la visita.

Ha llegado á esta poblacion, de regreso del condado de Sta. Marta de Ortigueira nuestro particular y querido amigo D. José M.^o Lage y su Señora.

Sean bienvenidos.

Leemos en *El Eco Mindoniense*.

«Menudencias.

Si EL HERMANDINO no halla mas faltas en los concejales que la de echar una fumadilla mas ó menos, ni en el secretario mas defectos que el de charlar mas de lo que le preguntan, pecata minuta se llama esta figura, que no vale la pena de ocuparse de ella.»

Si....., es verdad que el echar los concejales una fumadilla más ó menos en el acto de las sesiones es *peccata minuta*; como que en ello no faltan á nadie al respeto ni á las leyes del decoro. Y respecto del secretario porque *charle algo más de lo que le preguntan.....*, tampoco es una falta, puesto que le autoriza á ello el artículo 125 de la ley municipal vigente.

Pues señor, apenas ha dicho nada *El Eco.....Una fumadilla.....charlar.....* ¡Val! Esto no merece la pena; es que nosotros deseamos entretener al público con cosas de poca monta.

Si no encontramos más faltas que las dichas en los concejales, tómese *El Eco* la molestia de leer nuestro número de hoy, y verá si encontramos más ó no.

Un concejal se pone á fumar en la sesion; y otro que está á su lado le dice:

—Mira que no se puede fumar en la sesion, y que EL HERMANDINO te va á delatar.

—¡Buen caso le hago yo á EL HERMANDINO! Contesta el interpelado; lo mismo que si fuera á un perro. (Histórico)

Esto es lo que se llama el colmo de la cultura y de la elevacion de ideas: ni mas ni menos.

A todo esto, ¿qué dice nuestro colega local?

Es tal el escándalo que con grande repugnancia venimos observando ha tiempo todos los domingos á la salida de la misa en la catedral, que no podemos menos de llamar la atencion de la autoridad eclesiástica, suplicándole haga cumplir fielmente á los guardas las órdenes que tienen recibidas.

Tanto á la entrada como á la salida de las tres misas que se celebran en la parroquia á las 9, 11 y 12 de la mañana, solo está abierta una hoja de la puerta principal, y otro tanto sucede en la pequeña, siendo así que debian estar abiertas ambas hojas en los dias citados. Y como la concurrencia á estas misas es tan numerosa, de aqui que la aglomeracion produce, como es natural, el desorden, los atropellos, empallones y hasta palabras impropias de aquel lugar.

Por vacante de D. Antonio Parga Altide, ha sido nombrado individuo de la comision permanente del censo electoral de este distrito para diputados provinciales nuestro querido amigo y acreditado procurador D. José Benito Prieto.

Las bellas cualidades que adornan á este funcionario público le hacen merecedor al honroso cargo que se le acaba de confiar, por el cual le felicitamos.

Ayer por la mañana aparecieron los montes de esta comarca coronados de nieve. Es la primera vez que nos visita este año.

Hemos tenido el gusto de abrazar ayer á nuestro querido amigo y compañero D. Emilio Tápia y Rivas, á quien tendremos entre nosotros hasta terminar la vacacion de Navidades.

Mañana se pondrá en escena en nuestro teatro la preciosa y aplaudida comedia en 3 actos y en verso de D. Mariano Zacarias Cazorro, «El Tutor y su pupila» ó «Trabajar por cuenta ajena;» en la cual tomarán parte dos aficionados de esta ciudad.

Terminara la funcion con varias piezas de canto por los jóvenes de la compañía, acompañados de guitarras y pandereta.

Precios: Entrada con luneta 4 rs.—Entrada general 2 id. A la hora de costumbre.

CORREO.

El reino de Portugal acaba de ser dividido en cuatro grandes distritos militares.

Estas divisiones militares tienen por capitales Lisboa, Coimbra, Oporto y Evora. El ejército continental comprende 18 regimientos de infanteria, 12 batallones de cazadores á pié, dos regimientos de lanceros, seis de cazadores de á caballo, tres regimientos de artilleria y un batallon de ingenieros.

El efectivo total del ejército es de 32.000 hombres en pié de paz y 75.000 en pié de guerra.

Cortamos de un periódico:

«Un matrimonio singular.

Dice la *Police Illustrée*, que en la alcaldia de Wintzenheim, cerca de Colmar, un joven de 35 años ha contraido matrimonio con una señora de 75. Pero lo raro del caso es que dicha señora tiene un hijo de 42 años, casado con la madre del novio.

Este es, por consiguiente, el marido de su abuela, suegro de sus padres, abuelo de sus hermanos y suyo propio.

La novia, de suegra se convierte en nuera, su hijo en suegro de su propia madre, y sus nietos quedan convertidos en sus cuñados y cuñadas.

¡Qué lío!»

El periódico neoyorkino *The World* ha sido comprado por una sociedad en la suma de seis millones y medio de pesos fuertes.

Pretenden los americanos que un anuncio no causa efecto hasta la sétima publicacion.

Pruebas;

1.º insercion: El suscriptor no vé el anuncio.

2.º insercion: Le vé pero no le lee.

3.º insercion: Se decide á leerle.

4.º insercion: Se fija en el precio del objeto.

5.º insercion: Trata el asunto con su mujer.

6.º insercion; Se dedica á comprar lo anunciado.

7.ª insercion: Lo compra.
Con que ya lo saben los anunciadores.

En el túnel en construcción del puerto Pajares, han ocurrido varios desprendimientos, causando la muerte de un operario y resultando otros muchos heridos de cierta gravedad.

El ex-ministro señor Albareda, ha sido nombrado presidente del Tribunal de Cuentas. También se indican para ocupar altos puestos, á los señores Leon y Castillo y Navarro Rodrigo,

En la línea férrea de Cuenca, ha descarrilado un tren de mercancías, resultando el maquinista y el fogonero heridos de bastante gravedad.

El príncipe imperial de Alemania ha regalado al rey D. Alfonso tres grandes vasos de porcelana de gran mérito artístico, de la fábrica real de Berlín, ejecutados con arreglo á dibujos hechos por el mismo príncipe. El mayor de los vasos ostenta el retrato del emperador Guillermo.

Parece se ha dispuesto por el señor ministro de la Guerra, que en lo sucesivo, en las revistas ó demás actos militares que hagan necesario impedir el paso á los carruajes se exceptúe de esta prohibición á los coches de los ministros, representantes extranjeros, y autoridades.

Muchos periódicos italianos han abierto suscripciones públicas en favor de los emigrantes españoles.

De «Las Noticias.»

«No tenemos ni tendremos, por mucho tiempo, palacio municipal; pero esto no es obstáculo para que haya que pagar los planos, por cuyo trabajo pide el arquitecto Sr. Dominguez cuatro mil pesos y pico.

¿Para que habian de encargarse los planos si la obra no ha de realizarse?

¿Cuanto apostamos á que aun no vá á ser este el plano definitivo.

Al tiempo.»

No sería el pueblo de la Coruña el único á quien le sucedería otro tanto, caso de que se realizasen las dudas del colega.

El afán de publicar periódicos es inusitado. En Padron, donde por lo visto no hay imprentas, circula un papel manuscrito con el título de «La Hiena.»

La Sra. D.ª Maria Teresa Chaves, religiosa del Sagrado Corazon, y conocida antes en la alta sociedad con el título de condesa de Santibañez del Rio, ha fallecido en Sarria.

Se han exportado del puerto de Vigo para el extranjero durante el mes último, 410 bueyes vivos, satisfaciendo á la Auduana por derechos de carga 122'45 pesetas.

En el arsenal del Ferrol se continúa con gran actividad la colocacion de columnas para farolas de alumbrado eléctrico, y postes de madera para sostener los alambres.

con objeto de que pueda dar principio el otro alumbrado en 1.º del año próximo venidero.

El «Boletín Oficial» de la provincia de Lugo publica la rectificación de las listas electorales para diputados á Cortes y provinciales, de los ayuntamientos de Fonsagrada, Lugo, Monforte y Chantada.

El martes á las cuatro, de la tarde ha llegado á Madrid el príncipe Luis Leopoldo de Baviera.

Le esperaban en la estación del Norte, la reina y el presidente del Consejo de ministros.

El nuevo huésped se alojará en las habitaciones que ocupaba la infanta doña Isabel.

Tomamos de *El Libredon*:

«Las elecciones municipales que debían celebrarse en Petín el día 27 del mes próximo pasado, han tenido que suspenderse á consecuencia de alteración del orden público.

Cinco veces ha intentado aquel desventurado distrito municipal elegir sus representantes en el ayuntamiento: y otras tantas por motivos idénticos no han podido ejercitar ese derecho, siendo de notar que los promovedores de los trastornos son siempre los mismos é invariables los procedimientos que emplean para oponerse á los acuerdos de la Comisión provincial y á la voluntad de electores, con el exclusivo propósito de sostener en sus puestos á concejales que la opinión rechaza y que no representan mas que los intereses de una política absorbente y despótica.

Sin duda la impunidad los alienta á estos desmanes.

Petín logrará sin duda hacerse célebre é inmoral en los fastos del sufragio español.

Como que la celebridad é inmoralidad del pueblo de Petín ya no es de ahora, ya es añeja.

El ayuntamiento de Sarria acordó la creación de una feria, que se celebrará el día 7 de cada mes, á contar desde el 7 de Enero próximo en el monte de San Saturnino de Froyan, contiguo á la carretera de Nadela á Valdeorras y cercana á la estación del ferrocarril del Oural.

De nuestro apreciable colega «El Horizonte: En Cariño, según nos participa nuestro corresponsal, se efectuó un robo días pasados en la antigua fábrica llamada de la Gundina.

Los *cacos* han penetrado por el tejado y se apoderaron del dinero que habia en el despacho, extraviándose con tal motivo algunos documentos importantes.

Recaen sospechas en un joven que no es de la localidad y está empleado en una de las trañas del puerto.

El ministro de Gracia y Justicia presentó á la firma del rey un decreto reformando los aranceles judiciales.

Se anuncia la provision de la cátedra de lengua alemana en el instituto de Santiago, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas. Las solicitudes se presentarán ante la diputación provincial dentro del término de quince días, debiendo tener los aspirantes por lo menos 25 años de edad.

El Sr. Montero Rios ha sido nombrado administrador del Patronato de Figueroa.

El Canónigo Magistral de la S. M. I. Catedral de Santiago y elocuente orador Sr. D. Gaspar Fernandez Zunzunegui, ha sido nombrado Magistrado del Tribunal Supremo de la Rota.

Se han vuelto á sentir grandes ruidos subterráneos en la isla de Ischia. La temperatura de las aguas minerales ha experimentado un considerable aumento.

La escuadra inglesa del Canal de la Mancha fondeará el 10 en Vigo á las órdenes del duque de Edimburgo, hijo de la reina Victoria.

Cruzará por las costas de España hasta fines de Enero próximo.

El capitán Martinez que hizo una ascension el domingo en Oporto, cayó en el mar á cuatro leguas de la costa, donde fué recogido sin novedad. El globo, sin embargo, quedó perdido.

El director general de Correos y Telegrafos ha consultado la conveniencia de que los vapores correos de Cuba desembarquen en la Coruña la correspondencia en época cuarentenaria.

Parece que se dará las órdenes oportunas para que se efectúe con las mismas precauciones que se guardan en Santander.

Comunicado.

Sr. Director de EL HERMANDINO.

Muy Sr. mio: Como suscriptor y amigo me permito rogar á usted la insercion en su ilustrado periódico del siguiente suelto.

Le anticipa las gracias su afmo. s. s. q. b. s. m.—E. de la Cuesta.

Mondoñedo Diciembre 7 de 1883.

Estoy muy agradecido al corresponsal de *El Boletín Federal* de la Coruña, por haber estampado mi apellido al citar á personas para mi dignas y respetables y por las cariñosas frases que me dirige; *advirtiéndole*, que siento muy de veras me oculte su nombre ó no tenga la bondad de repetirme verbalmente dichas frases, para contestarle con la galanteria que *merece*....Entretanto me limito á despreciarlas y al autor de ellas.

VARIEDADES.

LOS CULTOS EN PARIS.

(Continuacion.)

Choca también que cuando entre nosotros se ha llevado el respeto que los sagrados edificios merecen hasta disponer, contrariando antiguas costumbres, que las tropas con armas se descubran, que no solamente los amamarrachados suizos sino los *sargentos de ville* y otros legos permanezcan constantemente cubiertos dentro del templo

II.

El transeunte por la calle Daru al encararse con la capilla rusa, no cree encontrarse con

una construcción arquitectónica sino con una gigantesca obra de ebanistería: tal es la gracia del conjunto, la delicadeza de las líneas generales, la finura de la ejecución y la esplendidez de los adornos que en ella aparecen. Trazado en el estilo propio de la nación a que pertenece, y bajo un plan perfectamente simétrico, se eleva aislada por completo, lanzando al aire cinco finas agujas brillantemente doradas.

El interior está, por techo y paredes, cubierto totalmente de pinturas y dorados, con numerosas imágenes delineadas según los principios tradicionales del arte neo-griego, con las cuales por cierto forman poco agradable contraste dos cuadros, pintados en estilo moderno sobre los muros de ambos extremos del cruzero.

El mobiliario, lo mismo que el edificio, resplandece con aquella brillantez propia de las cosas que el uso todavía no ha deslustrado. Compónese de una mesita cubierta con rico tapete en el centro de la iglesia, sobre la cual está colocada una gran copa argentina con su correspondiente tapa, especie de gigantesca sopera: de otra mesa igualmente cubierta colocada en el frente del cruzero que corresponde a nuestro lado de la Epístola, sobre la cual se ve un caliz de ancha boca, y de otra mesa sobre la que ajusta gran urna de cristal, puesta en el otro brazo del cruzero guardando simetría con la mesa anterior, y encima de la cual aparece pintado, casi de tamaño natural, el cuerpo exánime de Jesucristo. Un sencillo facistol aparece en el brazo del cruzero, en que está la mesa con el caliz, colocado junto a la pared opuesta al que esa ocupa, y un mueble, de hechura de escritorio, se encuentra a la entrada, en el cual el conserje (?) guarda gran cantidad de pequeñas bolas de blanca cera que los fieles, mediante cierta retribución, le hacen colocar encendidas en los altos candeleros que tienen ante sí cada una de las imágenes pintadas en los compartimientos en que está dividido el cerramiento que, (como todo el mundo sabe es uso de esta comunión) oculta por completo el santuario mientras no se abren alguna de sus tres puertas.

Completan la luminaria del templo las pequeñas lámparas de cristales coloreados (muy parecidas, por su forma y dimensiones, a las que se ponen en día de Todos Santos en nuestros cementerios) que alumbran a las imágenes pintadas en la zona superior del dicho cerramiento, y algunas otras que se encuentran en las paredes del templo.

Mondoñedo.—Imp. de H. Mancebo.

IMPORTANTE.

José Chao Figonero, acaba de abrir un cajón junto a la muralla del seminario para la venta de carnes frescas de ternera.

Además de prometer buena calidad y completa legalidad en el peso, rebaja 10 céntimos en cada kilogramo.

Espera que el público le favorezca ya que en su favor trabaja y contando con aquél continuará haciendo la competencia a los demás tablajeros.

Interesante.

Los padres, tutores ó encargados de los jóvenes que, sabiendo leer y escribir, quieran ingresar en la Banda de música de esta ciudad, pueden hablar con el director Sr. Mancebo, hasta el 31 de Diciembre actual.

Trascurrido este término sin solicitar la admisión, no habrá lugar a ella hasta nuevo acuerdo.

Los beneficios que reporta a la juventud de cualquiera localidad el estudio de la música, no hay necesidad de mencionarlos, por estar al alcance de todas las personas ilustradas.

A N U N C I O S

TALLER DE MÁRMOL DE Francisco Ares.

Se construyen Fuentes, Chimeneas, Mesas, Lavabos, Consolas, Mostradores, Pavimentos de todas clases, Escudos de armas, Al ares, Pilas de iglesia Mausoleos, Panteones y Lápidas de todas clases.

Calle de la Cruz, 32, Mondoñedo.

DEPÓSITO DE RELOJES LE TODAS CLASES.

Canourá é Hijos.

Casa en la Coruña, Real, 90.

Casa en Lugo, Plaza Mayor, 14.

Esta acreditada Relojería cuenta con numerosas existencias en relojes de bolsillo; áncoras inglesas, suizas y alemanas; relojes de Caja y de Cuadro; despertadores de varias formas, y un gran surtido de péndulos alemanes.

Garantía de uno a tres años.

SIN COMPETENCIA.

Cañerías de hoja de lata nueva para los tejados, á 3 reales vara.

Fuente Vieja, 14,

Fernandez Pescado.

NOTA.—Para que el público no sea sorprendido hago constar, que la hoja de lata que empleo en las cañerías es dulce, procedente de Inglaterra.

NOVÍSIMA LEY

DE

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL,
con notas, comentarios, casos prácticos
y formularios, por

Don Sebastian Diez Salcedo.

Terminada la publicación del texto legal, notas y formularios, pueden hacerse los pedidos a Valladolid, casa del autor, Mendizábal, 8, 2.º, remitiendo 28 reales en sellos de 15 céntimos, ó en libranzas y 75 céntimos de peseta para el certificado.

Los suscritores que la quieran encuadrada a al inglesa, remitirán una peseta más como importe de la encuadración.

La Ley de Enjuiciamiento civil, comentada y con formularios, el mismo precio.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO.
con la acreditada AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un ESPECÍFICO SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento perianal, etc., etc.

Venta del Agua, solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición especial internacional balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, Madrid.

LICOR BREA MUNERA.

Tos, catarrros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—En 18 de Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica a someter su licor con el nuestro ante Academias Barcelona y París, y no aceptó.

Frasco 2 pesetas.

Autor. Escudillers, 22, Barcelona.

MUNERA HERMANOS.

NEUVOS MODELOS EN MÁQUINAS para familias é industriales.

Todos los modelos a 2 pesetas
50 céntimos, sin más anticipo.
10 p. de descuento al contado.



Hilos de algodón, torzal de seda, agujas, acolta, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

306.232 máquinas vendidas en 1882

42.256 más que en 1881.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras "Máquina legítima de la Compañía fabril SINGER."

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

3—REINA 3—LUGO.